

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día doce de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la empresa **SONGEA**, que se encuentran ubicadas en la [REDACTED] en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (C.P. 41500), en la provincia de Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de Resolución de autorización concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 26 de febrero de 2009.

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora, quién, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO, DEPENDENCIAS

- No se ha modificado la ubicación y disposición de la instalación y su búnker. El búnker se encontraba señalizado con tréboles y disponía de llave. _____
- Los equipos existentes en la instalación eran de marca [REDACTED] y sus números de serie eran: 61133, 31020 y 36668, estando los dos últimos fuera de uso. _____
- Las maletas de transporte, que se encontraban en buen estado, disponían de la señalización reglamentaria y los datos del expedidor. Los equipos mantenían, a su vez, una placa grabada con la señalización de trébol y los isótopos y actividad contenida. ____



- No había en la proximidad ningún material inflamable o explosivo. Si había extintores de incendios cerca del bunker. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- Disponían de 4 monitores de radiación, tres de ellos _____ y uno, _____ este último no operativo en el momento de la inspección. Uno de los _____ el nº/s 60334 ha sido calibrado en mayo de 2016. _____
- En el exterior del bunker, con los 3 equipos dentro, se medían $\leq 0'25 \mu\text{Sv/h}$. _____
- En la furgoneta de transporte, con un equipo dentro, se medían $\leq 3 \mu\text{Sv/h}$ en la superficie de la misma y $\leq 0'9 \mu\text{Sv/h}$ en el asiento del conductor. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Además de la supervisora, que dispone de licencia vigente hasta 11/2019, hay otra persona, D. _____ con licencia de operador vigente hasta 10/2022, que se incorporó a la instalación en abril de 2018. Ambos operan los equipos y ambos disponen de dosímetro personal. _____
- Las lecturas dosimétricas de los 2 TLD personales son realizadas por _____ y sus valores, a mayo de 2018, son $< 0'83 \text{ mSv/5 años}$. _____
- Según se manifestó, el Consejero de Transporte de la instalación continúa siendo, D^a _____ de la empresa _____

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponían del certificado de hermeticidad y revisión de mantenimiento, realizados por _____ y por _____ respectivamente. Las fechas de los certificados eran las siguientes:

| Equipo nº | Última hermeticidad | Última revisión interna | Última revisión por empresa externa | Inspección de la varilla |
|-----------|--|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 61133 | 25/5/2018 | 20/02/2018 | 24/5/2018 | 10/7/2018 |
| 6668 | No aplica por estar los equipos fuera de uso | | | |
| 31020 | | | | |



- Para la revisión interna, que realiza la supervisora, disponen de un procedimiento y lista de chequeo que queda archivada tras cada revisión. _____
- Disponían de Diarios de Operación diligenciados, general (1) y específicos (3). No había incidencias anotadas. En el Diario del equipo en uso figuran las fechas y los trabajos realizados pero no se indica el operador que los ha realizado. _____
- Estaba documentada, en hojas aparte del Diario, una incidencia relativa a errores administrativos en el envío de los dosímetros, que ya ha sido subsanada. _____
- Han remitido en plazo el informe anual relativo al año 2017. _____

DESVIACIONES

- No pudieron acreditar en el momento de la inspección los resultados de Aptitud médica de los últimos 12 meses de ambos trabajadores expuestos que, según se manifestó, están clasificados como de categoría de exposición "A". Se incumpliría por tanto el Apartado I.2 de la Instrucción IS-28 del CSN. _____
- No había disponible un acuerdo escrito para la devolución de fuentes fuera de uso. Se incumpliría por tanto el Apartado II.B.4 de la Instrucción IS-28 del CSN. _____
- No pudieron acreditar el tener cubierta la responsabilidad civil por los daños nucleares que la actividad del transporte pudiera causar. Se incumpliría por tanto el Apartado I.16 de la Instrucción IS-28 del CSN. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de julio de 2018





TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"SONGEA" (Alcalá de Guadaira)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN ALCALÁ DE GUADAIRA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018



DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 12 de julio de 2018

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 03/08/2018 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

- * Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre aptitud médica.**- Se acepta la información aportada, quedando subsanada la Desviación
- * Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre fuentes fuera de uso.**- Se acepta la información aportada, quedando subsanada la Desviación
- * Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre responsabilidad civil.**- Se acepta la información aportada, quedando subsanada la Desviación

Madrid, a 23 de octubre de 2018



Firmado: El inspector